199

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

349.

Departamento de Economía

Decreto N. 1116.-

"POR EL CUAL SE DESTITUYE AL SR. ALEJANDRINO CHAPARRO, FUNCIONARIO B-11 DEL ITEM 6- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 19 de Noviembre de 1948.-

Form. A-2

Nº 1116.-

VISTOS : el expediente Nº 8.110, de fecha 8 de Noviembre del año en curso, en el que la Dirección General de Ganadería eleva al Ministerio de Economía la denuncia formulada contra el Ayudante de Inspección Veterinaria, Sr. Alejandrino Chaparro, Funcionario de la Categoría B-11 - Item 6- Anexo F., por graves faltas cometidas en horas de trabajo, alterando el orden y disciplina dentro del personal de la Copacar; el informe producido por el Instructor del sumario instruído a dicho señor; y de conformidad con el Art. 47, Inc. d) de la Ley Nº 1.506 - Estatuto del Funcionario Público;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Destítuyese al Sr. Alejandro Chaparro, Funcionario B-11 del Item 6- Anexo F., del Ministerio de Economía por graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-